



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Toluca de Lerdo, México,
a 8 de mayo de 2013.
Solicitud de Información No:
00071/SEGEGOB/IP/2013.

PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 15 de abril de 2013, y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

“Quién es el Secretario Ejecutivo del sistema Estatal de seguridad Pública del Estado de México y cómo cumple los requisitos que marca la Ley de Seguridad del Estado de México.” (sic).

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

1/2

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Su Solicitud de Información fue turnada al Servidor Público Habilitado del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mismo que mediante oficio número 202K00000/SESESP/0354/2013, de fecha 7 de mayo del año en curso, remitió la respuesta, la cual se anexa al presente escrito.

No omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE

**LIC. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL**



Toluca, Estado de México,
a 07 de mayo de 2013
202K00000/SESESP/0354/2013

**LICENCIADA
ROSARIO ARZATE AGUILAR,
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.
P R E S E N T E.**

En respuesta al requerimiento de información número 00071/SEGEOB/IP/2013 de fecha 15 de abril del año en curso respecto a: "Quién es el Secretario Ejecutivo del sistema Estatal de seguridad Pública del Estado de México y cómo cumple los requisitos que marca la Ley de Seguridad del Estado de México." (sic); con fundamento en el artículo 40 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; al respecto, me permito comentar lo siguiente:

Los datos del titular de Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública se encuentran en la página del Gobierno del Estado de México, en la siguiente liga: http://portal2.edomex.gob.mx/sesp/acerca_del_secretariado/titular/index.htm.

Respecto a los requisitos establecidos el artículo 60 de la Ley de Seguridad del Estado de México, son los siguientes:

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento;
- II. Estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- III. Ser originario o vecino del Estado de México;
- IV. Tener como mínimo treinta años de edad;
- V. Contar con título profesional de nivel Licenciatura debidamente registrado;
- VI. Tener reconocida capacidad profesional y probidad;
- VII. Contar con cinco años de experiencia en materia de seguridad pública;
- VIII. No haber sido sentenciado por delito doloso ni inhabilitado en ningún ámbito de gobierno en el ejercicio del servicio público; y
- IX. Someterse y aprobar las evaluaciones de certificación y control de confianza, para su ingreso y permanencia.



**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**



2013. "AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

Referente a los requisitos establecidos en las fracciones I, III, IV, V, VI y VII el cabal cumplimiento de los mismos, se puede corroborar en la información contenida en la ficha curricular del titular del Secretariado Ejecutivo que se anexa al presente y misma que se encuentra publicada en la liga antes referida.

En relación a los requisitos señalados en las fracciones II y VIII, se cuenta con Certificado de No Antecedentes Penales, emitido por el Instituto de Servicios Periciales del Estado de México, así como la Consulta a través del Sistema de Constancias de No Inhabilitación ante la Secretaría de la Contraloría, para corroborar la no existencia de registro de inhabilitación para desempeñar el cargo que le fue conferido.

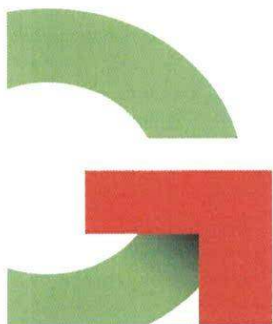
Respecto a la fracción IX, se informa que se encuentra en proceso ante la instancia correspondiente.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**LIC. MARÍA DEL CARMEN REZA SILVA
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE**

C. c. p. Lic. Jaime Efraín Hernández González, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
Archivo/minutario**



**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

FICHA CURRICULAR

Lic. Jaime Efraín Hernández González
Licenciado en Derecho

Nació en la ciudad de Toluca, Estado de México, en el año 1959. Es Licenciado en Derecho, con Título registrado por Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Se ha desempeñado como servidor público y cuenta con la siguiente experiencia laboral:

En el ámbito Municipal.

- Presidente Municipal de Metepec, México, de enero a diciembre de 2012.
- Secretario del Ayuntamiento de Metepec, México, de agosto de 2009 a enero de 2012.

En el ámbito Estatal.

- Subsecretario de Gobierno en las Regiones de Zumpango y Amecameca, integradas por 13 municipios cada una, de 2004 a 2005.
- Secretario Particular Adjunto del C. Gobernador Constitucional del Estado de México, de 2003 a 2004.
- Coordinador de Atención Ciudadana de la Gubernatura, de 2001 al 2003.
- Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Gubernatura, 2000.
- Director General de Concertación Política de la Secretaría General de Gobierno, de 1997 a 1999.
- Secretario Particular del Secretario General de Gobierno, de 1995 a 1997.
- Secretario Particular del Procurador General de Justicia, de 1987 a 1988.
- Secretario Honorario del Ministerio Público, adscrito a: Turnos de la Agencia Central y del Hospital General, así como a la Mesa Cuarta de Averiguaciones Previas, de 1981 a 1982.

En el ámbito Federal.

- Secretario Particular del Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de México, en el año 1995.
- Secretario Particular del Director General Jurídico y Consultivo de la Secretaría de Desarrollo Social, en el año 1990.
- Jefe del Departamento Jurídico de la Delegación Federal del Instituto Nacional del Consumidor en el Estado de México, de 1982 a 1986.

